

Circular nro. 119. Personal que prestará servicio durante la feria
judicial de Enero 2024.

Circular Nro. 119/23.-

Santa Fe, 13 de diciembre de 2023.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 12.12.2023, Acta N°43, pto. 29, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución: “PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS DURANTE LA FERIA JUDICIAL DE ENERO DE 2024. VISTAS: Las nóminas de magistrados, funcionarios, empleados y personal de servicio, confeccionadas de acuerdo con lo establecido en la reglamentación en vigencia por las Secretarías de este Tribunal de Santa Fe y Rosario, en las que se especifican los agentes de las Circunscripciones Judiciales 1, 2, 3, 4 y 5 que desempeñarán sus funciones durante la feria judicial de enero del año 2024, en los correspondientes Distritos y Circuitos comprendidos en las mismas; y las modificaciones introducidas al esquema de feria aprobado oportunamente por este Cuerpo. Que en virtud de lo expuesto, atento las prescripciones del art. 248 de la ley 10.160, y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: Aprobar las nóminas y ordenar sean agregadas al final de la presente y como parte integrante del acta, estableciendo que el personal designado gozará de la licencia compensatoria respectiva de acuerdo con lo prescripto por el artículo 253 del mencionado texto legal y el criterio rector establecido por este Cuerpo en la reglamentación vigente en la materia. FDO. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. GUTIERREZ. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Circular nro. 119. Personal que prestará servicio durante la feria
judicial de Enero 2024.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno
FERIA JUDICIAL ENERO 2024

Listado Personal de Feria: ESQUEMA